



ENTIDAD FEDERATIVA: TAMAULIPAS CABECERA MUNICIPAL: GONZÁLEZ En: GONZÁLEZ a las 12:45 horas del día 5 de junio de 2024, en CALLE MANUEL AZUETA, NÚMERO 212, ESQUINA CON CALLE HIDALGO, ZONA CENTRO, C.P. 89706, GONZÁLEZ, TAMAULIPAS domicilio de este Consejo Municipal, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el **CÓMPUTO MUNICIPAL** de la elección para el **AYUNTAMIENTO** toda a su vez que **RESULTADOS DE LAS ACTAS NO COINCIDEN** procedieron a realizar, conforme a los artículos 309, 310, 311, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 275, 276 y 277 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y 429 del Reglamento de Elecciones, el cómputo de la casilla tipo **BÁSICA 1** de la Sección **0300** ubicada en: CALLE FRANCISCO NICODEMO, SIN NÚMERO, POBLADO GRACIANO SÁNCHEZ, CÓDIGO POSTAL 89740, GONZÁLEZ, TAMAULIPAS haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBRAINTES:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES	353
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS CORRESPONDIENTES	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO	395

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	(con letra)	(con número)
	NOVENTA Y SIETE	97
	SIETE	7
	SEIS	6
	OCHO	8
	DIECISEIS	16
	DIECISIETE	17
	DOSCIENTOS VEINTICINCO	225
	CERO	0
	SEIS	6
	UNO	1
	CERO	0
	DOS	2
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	UNO	1
VOTOS NULOS	NUEVE	9
<b>TOTAL</b>	<b>TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO</b>	<b>395</b>

CONSEJO MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE		
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
ROLANDO VILLELA REYES		

\*T=TITULAR, S=SUPLENTE

SECRETARÍA/A		
NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
NURIA MAGALY MOCTEZUMA ARREOLA		

\*T=TITULAR, S=SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
ESTEFANIA CASTANEDA CASTILLO		
MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ		
MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR		
VICTOR URIEL BRAVO CASTRO		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
	ESTEFANIA SMITH VERLAGE		Propietario
	ENRIQUE CAMARGO GONZALEZ		Suplente
	JUAN ALBERTO TORRES RUIZ		Propietario
	JUAN EDUARDO RODRIGUEZ CASTILLO		Propietario

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES.